



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Acta Reunión del Tribunal

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

Expediente: POLICÍA LOCAL. Una plaza. MOVILIDAD (OPE 2025)

Núm. Expediente: MANZA2025/12988

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 8:50 horas del día 19 de noviembre de 2025 se reunen las personas que se indican a continuación en la Sala de Reniones sita en la planta baja de la Plaza de la Constitución designadas como miembros de la Comisión de Valoración para el procedimiento selectivo señalado en el encabezado de esta acta para continuar con el mismo y proceder a la valoración de la 2^a fase y emitir la propuesta de adjudicación de la plaza, en su caso.

• Presidente:

Titular: D. SEBASTIAN GARCÍA SÁNCHEZ-MIGALLÓN.

• Secretario:

Titular: D. JUAN ALISES NÚÑEZ.

• Vocales:

1. Titular: D^a. IRENE GARCÍA GALÁN.

2. Titular: D. PEDRO JAVIER VILLAHERMOSA ROMERO.

3. Titular: D. SERGIO SÁNCHEZ-MIGALLÓN VALLE.

4. Titular: D^a. GEMA MARÍA PEINADO PERAL (en representación de la JCCM).

Comprobada la valida constitución de la Comisión al estar presentes todos los y las miembros de la misma se pasa a calificar la 2^a prueba.

Previo al llamamientos de los dos aspirantes admitidos, la Comisión procede a la valoración de la Memoria presentada por los mismos resultando la siguiente puntuación teniendo en cuenta que la puntuación máxima para esta prueba es de 10 puntos.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Acta Reunión del Tribunal

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

***5734**	BALLESTEROS NIETO, FRANCISCO JAVIER	4 puntos
***1789**	ESTEBAN TORRENTE, DAVID	6 puntos

Seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes para realizar la entrevista personal que tiene una valoración máxima de 30 puntos.

Terminadas la realización de las mismas, la Comisión por unanimidad las califica con la siguiente puntuación:

***5734** BALLESTEROS NIETO, FRANCISCO JAVIER	20 puntos
***1789** ESTEBAN TORRENTE, DAVID	25 puntos

Por tanto terminada la 2^a fase esta arroja el siguiente resultado:

***5734** BALLESTEROS NIETO, FRANCISCO JAVIER	24 puntos
***1789** ESTEBAN TORRENTE, DAVID	31 puntos

Teniendo en cuenta la puntuación de ambas fases resulta lo siguiente:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS	TRABAJOS	ACADEMICA	1ª FASE		2ª FASE		TOTAL	
					TITULACIÓN	FASE	TOTAL		2ª	TOTAL
							1ª	MEMORIA ENTREVISTA		
***5734**	FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS NIETO,		30,00	8,00	0,00	38,00	4,00	20,00	24,00	62,00
***1789**	ESTEBAN TORRENTE, DAVID		9,50	10,00	0,00	19,50	6,00	25,00	31,00	50,50

Visto que FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS NIETO es el único aspirante que cumple con el requisito de obtener un mínimo de 60 puntos en la puntuación final.

Por tanto esta Comisión de Valoración acuerda por unanimidad de acuerdo con el punto 7.2 de las Bases proponer la adjudicación del puesto de trabajo al aspirante que ha obtenido mayor puntuación, cumpliendo a su vez el requisito de un mínimo de 60 puntos en la puntuación final a FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS NIETO.

También acuerda publicar los resultados del procedimiento para conocimiento de los interesados en el Tablón de Anuncios Electrónicos así como en la web municipal- empleo público.

En cuanto a los demás actos siguientes al de esta propuesta deberá observar el aspirante propuesto lo establecido en las Bases.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 10 horas del día indicado.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

Este acto puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Personal en el Plazo de un mes desde que se publicó en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. La presentación del Recurso de Alzada deberá realizarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Sección: Presentación Telemática de Solicituds a Procesos Selectivos/ Subsanaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 de la Ordenanza Municipal reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023)

DOCUMENTO FIRMADO Y DATADO ELECTRÓNICAMENTE

